

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2406/22

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LA SIERRA

#### DECRETO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 2023, anúnciese en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 150.1 y 151 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales.

- Certifíquese, en su día, sobre el resultado de la exposición al público del citado Presupuesto General.

Lo manda y firma El Alcalde-Presidente

Villafranca de la Sierra, 15 de noviembre de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Francisco López Pérez*.

#### DILIGENCIA:

A continuación se cumple lo mandado: Se fija un Anuncio en los sitios de costumbre y se remiite otro ejemplar para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Villafranca de la Sierra, 15 de noviembre de 2022.

La Secretaria-Interventora, Ana Isabel García García